

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**65602** BARCELONA

Luis Miguel Gonzalo Capellín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 01 de Barcelona,

Hago saber: que por resolución de fecha 14 de febrero de 2017 dictada por el Tribunal de Commerce de París del Estado de Francia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento CE número. 1346/2000 del Consejo, de 29 de mayo de 2000 sobre procedimientos de insolvencia publicado en el DOCE L de 30 de junio y así mismo a las normas del Estado Francés, se ha aprobado el Plan de Salvaguarda de la entidad mercantil ALFISA TECHNOLOGIES, SLU, CIF B64569221 con domicilio en Illes Balears, 10. P 1. Casa Nova, CP 08730 de Santa Margarida i els Monjos (Barcelona), e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, la cual ha sido subsanada por resolución de fecha 14 de marzo de 2017.

Barcelona, 24 de octubre de 2017.- El letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170078569-1